

(R. C. del S. 666)

17ma
7ma
28-2014
13 asme
le

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del balance disponible en el sub-inciso a, inciso 46, Sección 1 de la Resolución Conjunta 59-2014, para obras y mejoras permanentes en la reserva del Caño La Boquilla en el Municipio de Mayagüez; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del balance disponible en el sub-inciso a, inciso 46, Sección 1 de la Resolución Conjunta 59-2014, para obras y mejoras permanentes en la reserva del Caño La Boquilla en el Municipio de Mayagüez.

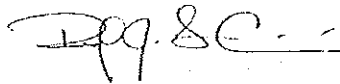
Sección 2.- Los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones estatales, municipales, particulares o federales.

Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 18 de abril de 2016

Firma: _____



Rolando J. Torres Carrión
Subsecretario de Estado